

BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN “UCOM”

1. ALCANCE

Esta promoción denominada “UCOM” en adelante LA PROMOCIÓN es organizada por Banco Familiar SAECA, con domicilio en Jejuí N°324 esq/ Chile de la ciudad de Asunción, en adelante denominado EL ORGANIZADOR. Podrán participar de LA PROMOCIÓN todos los clientes de tarjetas de crédito emitidas por EL ORGANIZADOR: Visa Clásica, Mastercard Clásica, Visa Oro, Mastercard Gold, MasterCard InterExa, Positiva Bancardcheck, Positiva Visa, Visa Platinum. EL CLIENTE, siempre que cumpla con los requisitos de participación previstos en estas Bases y Condiciones, y que fije domicilio dentro del territorio de la República del Paraguay. EL ORGANIZADOR asume enteramente la responsabilidad por la organización de la promoción. No participan las Gourmet y las Movil Cards.

2. VIGENCIA

LA PROMOCIÓN tiene vigencia desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2025.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Por compras realizadas con las tarjetas de crédito del ORGANIZADOR, durante la vigencia de la PROMOCIÓN, EL CLIENTE podrá fraccionar sus compras en hasta en 12 cuotas sin intereses con tarjetas clásicas y hasta 24 cuotas sin intereses con tarjetas oro y platinum..

SUCURSAL	DIRECCIÓN
UCOM	Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Asunción

4. RESPONSABILIDAD Y ALCANCE

Las personas que intervengan en LA PROMOCIÓN, por su sola participación, aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes Bases y Condiciones.

Las operaciones consignadas durante la vigencia de la promoción serán consideradas como aceptadas por el tarjetahabiente si no son objetadas dentro de los 15 días posteriores al cierre del extracto.

5. SOLICITUD DE BASES

Se podrán consultar las Bases y Condiciones de LA PROMOCIÓN durante toda su vigencia, llamando sin costo al Centro de Atención al Cliente de Banco Familiar desde línea baja al número 0800 11 33 22, desde celular al *3322 o ingresando a la página Web www.familiar.com.py.

6. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en LA PROMOCIÓN implica total conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, las que por causas ajenas y de fuerza mayor no imputables a EL ORGANIZADOR, podrán ser modificadas, con la previa aprobación de la respectiva autoridad de aplicación, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna. Las modificaciones que eventualmente deban realizarse no modificarán la esencia de LA PROMOCIÓN.